

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 086 -2022-FIQ-UNAP

Iquitos, 29 de marzo de 2022

31/03/22
[Handwritten signatures]

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio S/N-2022-JMRA-FIQ-UNAP del Ing. Juan Manuel Rojas Amasifén, Dr., de fecha 28 de marzo de 2022, del Presidente de Jurado de Tesis y el Informe N° 004-2022-UIFIQ-UNAP de la Unidad de Investigación, sobre el informe favorable de la fecha, hora y lugar para sustentación de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, los miembros del Jurado Calificador, Ing. Juan Manuel Rojas Amasifén, Dr. (Presidente), Ing. Víctor García Pérez, Mtro. (Miembro) e Ing. Miguel Ángel Cornelio Chujutalli, Mtro. (Miembro) y la Directora de la Unidad de Investigación, informan que los bachilleres en Ingeniería Química: **Key-Sú Antonio Cok Mori y Braulio Adrián Ruíz Torres**, han cumplido con los requisitos académicos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos -UNAP, para sustentar la tesis titulada: **"DETERMINACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE VARIABLES TERMOFÍSICAS CON LA PRESIÓN Y TEMPERATURA DEL GAS LICUADO DE PETRÓLEO MEDIANTE REGRESIÓN MÚLTIPLE"**, programado para el **sábado 16 de abril de 2022, a horas 16.00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

Que, por lo expuesto en el visto, considerando y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos -UNAP, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – AUTORIZAR la sustentación de tesis titulada **"DETERMINACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE VARIABLES TERMOFÍSICAS CON LA PRESIÓN Y TEMPERATURA DEL GAS LICUADO DE PETRÓLEO MEDIANTE REGRESIÓN MÚLTIPLE"**, presentado por los bachilleres en Ingeniería Química: **Key-Sú Antonio Cok Mori y Braulio Adrián Ruíz Torres**, quienes cumplen con los requisitos que dispone el Reglamento de Grados y Títulos -UNAP, el mismo ha sido programado para el **sábado 16 de abril de 2022, a horas 16.00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

ARTÍCULO 2°. – COMUNICAR a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y asesor, presentarse a la sustentación en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- | | |
|--|------------|
| ➤ Ing. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN, Dr. | Presidente |
| ➤ Ing. VÍCTOR GARCÍA PÉREZ, Mtro. | Miembro |
| ➤ Ing. MIGUEL ÁNGEL CORNELIO CHUJUTALLI, Mtro. | Miembro |
| ➤ Ing. FERNANDO JAVIER SALAS BARRERA, MSc. | Asesor |

ARTÍCULO 3°. – El Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Química, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese en el archivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.


Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN




VÍCTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO UNAP

